

Nerva repudia a La Manada y su insuficiente sentencia

Nerva cuenta desde hoy con un tanatorio propio para despedir a sus seres queridos gracias a Servicios Funerarios San José que cuenta con una docena de edificios ubicados en diferentes puntos de la provincia de Huelva para ofrecer la máxima calidad e intimidad a cada una de las familias que tengan que hacer uso de sus instalaciones. Mujeres y hombres de Nerva, pero sobre todo mujeres, se han concentrado esta mañana a las puertas del Ayuntamiento como muestra de solidaridad hacia la víctima de la denominada “Manada” y de repulsa a la sentencia que condena únicamente a sus miembros por abusos sexuales y no por agresión, delitos que se diferencian por el uso de la violencia o la intimidación en el último de ellos.



[p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/IMG_4787.JPG](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/IMG_4787.JPG) Imagen de archivo de una sesión plenaria

Según informa Juan A. Hipólito (<http://www.juanantoniohipolito.com>) para Onda Minera RTV Nerva (<http://ondaminera-rtv-nerva.es/noticia/xvi-concurso-del-gurumelo/255>), la presidenta de la asociación Concha Espina de Nerva, Conchita Morano, en representación del colectivo asociativo local de mujeres, ha leído un comunicado de repulsa hacia esa sentencia y de solidaridad para con la víctima.

En el mismo sentido se han pronunciado la presidenta de la asociación de mujeres Luna, Elvira Alcázar y varias de las concejales de los grupos municipales del PSOE e IU presentes en la concentración, así como el alcalde de Nerva, José Antonio Ayala.

En un comunicado de las Diputaciones Andaluzas contra la sentencia de “La Manada”, las diputadas y diputados de las Delegaciones de Igualdad de Andalucía, desde el respeto a la misma, han expresado que esta pone de manifiesto que, “el sistema judicial no es ajeno a la visión patriarcal de nuestra realidad, la de las mujeres, sino que perpetúa el mensaje machista que tanto combaten estas Diputaciones”.

A juicio de los diputados, esta carece de perspectiva de género. De ahí que no entiendan, al igual que gran parte de la ciudadanía, “cómo se puede producir una violación en grupo sin que haya intimidación, la actitud de la víctima se vuelve a tener más en cuenta que la brutal acción y actitud de los agresores, que violaron repetidamente a una chica de tan sólo 18 años, y lo grabaron en vídeo para compartirlo con sus colegas”.

El comunicado también lamenta que se perpetúen en una sentencia todos los prejuicios y estereotipos sobre la superioridad de hombres sobre mujeres. “¿Qué mensaje estamos dando a la población? ¿Qué mensaje queremos transmitir a los chicos jóvenes? Y lo que es pero, ¿Qué conclusiones deben extraer de esta sentencia las jóvenes que ven cómo la vulneración sistemática de los derechos de las mujeres queda impune por la falta de formación y sensibilidad en la materia? Y además se lanza vilmente con decenas de mujeres cada año”, se preguntan.

“La violencia machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación”, concluye el comunicado de las Diputaciones andaluzas.